	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS PARCIAL	FECHA 24/03/2021
CONTRATO N°	No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE MARZO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE."
FORMA DE PAGO	**EL MINISTERIO** tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
CONTRATISTA	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR SUPLENTE	TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMLA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000** VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE ENTREGA	31/12/2020
FECHA DE INICIO	6 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA

FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17-12-2020
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE."
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
PLAZO DE ENTREGA	30-06-2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	35.500.000

En YOPAL – CASANARE el día 24 de marzo de 2021, se reunieron la señorita TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMLA en calidad de Supervisor suplente por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y el señor FRANK ALEXANDER RIVERA MIRA en su calidad de representante legal de SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA el CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
• ASIGNACION DE CITAS MEDICAS POR ESPECIALIDADES CONTRATADAS • ATENCIONES POR SERVICIO DE URGENCIAS PREVIAMENTE INFORMADAS A LA SUPERVISION DE CONTRATO Y/O REMITIDOS POR PARTE DEL ESM DEL GACAS. • GENERACION DE FACTURACION CON CORTE 30 DE CADA MES	SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ENERO ENERO 2021

Nº FACTURA
FESC135213
FESC137642
FESC137712
FESC138051
FESC138098
FESC138174
FESC138206
FESC138207
FESC138208
FESC138210
FESC138337
FESC138497
FESC138501
FESC138569
FESC138614
FESC138622
FESC138769

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000	
VALOR SUTITUCIÓN VIG	$ 3.000.000	

2020		
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2020	$ 22.000.000	
VALOR ADICION VIGENCIA 2021	$ 10.500.000	
VALOR VIGENCIA 2021	$ 13.500.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 35.500.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 3.822.739	Según facturas Nº SCC98250 – SCC98385 – SCC99389 – SCC99822 –SCC99940 – SCC100130 – SCC101479 – SCC101598 – SCC101661 – SCC101712 –SCC102144 – SCC102583 – SCC102770 – SCC103054 – SCC103165 – SCC103376 - SCC103722 – SCC104264 – SCC104563. Orden de pago Nº 286763420 del 23/10/2020.
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 1.649.359	Según facturas Nº SCC105440 – SCC105634 – SCC105992 – SCC106021 – SCC106108 – SCC106496 – SCC106819 – SCC106905 – SCC106912 – SCC107484 – SCC107563 – SCC108261 – SCC108502 – SCC108599 – SCC108616 – SCC109084 – SCC108961. Orden de pago Nº 311704320 del 10/11/2020.
TERCER PAGO PARCIAL	$ 7.881.119	Según facturas Nº SCC109290 – SCC109347 – SCC109387 – SCC109621 – SCC110203 – SCC110444 – FESC110877 – FESC110991 – FESC111021 – FESC111431 – FESC111534 – FESC112597 – FESC112760 – FESC112851 – FESC112878 – FESC113882 – FESC114191 – FESC114318 – FESC114367 – FESC114406 – FESC114648- FESC115114 – FESC115284 – FESC115707 –FESC116168 – FESC116275- FESC116320- FESC116676- FESC116853- FESC117292- FESC118323- FESC119130- FESC119102. Orden de pago Nº 311712520 del 10/11/2020.
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 2.085.777	Según facturas Nº FESC 119084 FESC 119835 FESC 120234 FESC 120672 FESC 120685 FESC 120686 FESC 120867 FESC 120982 FESC 121284 FESC 121855 FESC 122172 FESC 122268 FESC 122313 FESC 122321 FESC 123053 FESC 123268 FESC 123354 FESC 123450 FESC 123459 FESC 123489 FESC 123539 FESC 123542 FESC 123560 FESC 123587 FESC 123713 FESC 123766 FESC 123857 FESC 123888 FESC 123960 FESC 124476. Orden de pago 359502320 del 15/12/2020
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 5.634.400	Según facturas Nº FESC124659 FESC124931 FESC125486 FESC125487 FESC125714 FESC125880 FESC126073 FESC126322 FESC126340 FESC126453 FESC126470 FESC126536 FESC126741 FESC126943 FESC127112 FESC127113 FESC127448 FESC127449 FESC127450 FESC127451 FESC127504 FESC127533 FESC127538 FESC127651 FESC127685 FESC128388 FESC128449

		FESC128616 FESC128826 FESC128920 FESC128922 FESC128997 FESC129021 FESC129023 FESC129048 FESC129752 FESC129755. Orden de pago N° 395527220 del 30/12/2020
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 802.608,00	Según facturas N° FESC 130080-130104-130527-130816-130826-130852-131175-131179-131528-132315-132488-133928-133935. Orden de pago N° 395558520 del 30/12/2020
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$ 3.649.871,00	Según facturas N° FESC135213 FESC137642 FESC137712 FESC138051 FESC138098 FESC138174 FESC138206 FESC138207 FESC138208 FESC138210 FESC138337 FESC138497 FESC138501 FESC138569 FESC138614 FESC138622 FESC138769. Valor con cago a la reserva presupuestal, $123.998 A pagar con cargo a vigencia 2021 $3.525.873
SALDO	$9.974.127,00	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FRANK ALEXANDER RIVERA MIRA CONTRATISTA	**TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMLA** SUPERVISORA

ELABORO: TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMLA. SUPERVISOR CTO No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - Expedido por Revisor Fiscal

OSCAR GIOVANNY SANCHEZ LOPEZ, CONTADOR PUBLICO TITULADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.318.400, EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL No. 56568-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, OBRANDO EN Ml CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA CON NIT. 891.855.847-3

CERTIFICO

Que en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1406 y el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA; NIT. 891.855.847-3 cancela oportunamente las obligaciones por aportes de que trata la legislaci6n de Seguridad Social y aportes a (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Que la SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA CON NIT. 891.855.847- 3; Si ha cumplido con la obligación de efectuar los aportes correspondientes al mes de la fecha de la expedición de la presente y por los últimos meses del año conforme a lo establecido en la Ley.

Igualmente, certifico que las personas contratadas con contrato de prestación de servicios, se encuentran al día con sus obligaciones parafiscales.

Dado en Yopal a los doce (12) días, del mes de Enero (01), del año Dos mil Veintiuno (2021).



OSCAR GIOVANNY SANCHEZ LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P. 56568 - T
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-059
		Versión Nº:	1
	FORMATO RESPUESTA A OBJECIONES AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	Vigencia:	05/09/2018

RESPUESTA A OBJECIONES	LFAF-01-2021	FECHA	18/03/2021
IPS y/o	SOCIEDAD CLINICA DE CASANARE LTDA	NIT	891855847
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	1 AL 31 ENERO DE 2021		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD	19-feb-2021		

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR OBJECION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	RESPUESTA A OBJECIONES
FESC135213	07/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 347.454	$ 67.460	$ 279.994	$ 34.520	$ 32.940		$ 32.940	123	diferencias con la	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, ECOGRAFIA PELVICA, PT, PTT, CH, CREATININA Y BETA SEGÚN	SEGUN FORMATO DE RTA DE OBJECION DE LA CLINICA DE CASANARE No 3674 DEL 02/03/2021, IPS ACEPTA GLOSA. SE DA A PAGO LA DIFERENCIA DE TP POR MAL LIQUIDACION.
FESC137642	22/01/2021	PESTANA MONTIEL JUAN DAVID	1066173527	$ 52.400	$ 0	$ 52.400				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC137712	22/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 275.788	$ 25.840	$ 249.948	$ 25.840			$ 0	123	diferencias con la	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, ECOGRAFIA PELVICA, CH, Y BETA	SEGUN FORMATO DE RTA DE OBJECION DE LA CLINICA DE CASANARE No 3674 DEL 02/03/2021, IPS ACEPTA GLOSA.
FESC138051	25/01/2021	GARCIA CASTILLO JUAN ESTEBAN	1014893174	$ 280.750	$ 82.430	$ 198.320	$ 27.800	$ 54.630		$ 54.630	308	diagnósticas que	POR CAUSAL 308 NO SE TIENEN EN PETINENTES, PACIENTE NO SUFRE GOLPES, LESIONES O TRAUMAS SEGÚN HISTORIA CLINICA, PARA REALIZAR EL RX Y DESCARTAR	SEGUN FORMATO DE RTA DE OBJECION DE LA CLINICA DE CASANARE No 3674 DEL 02/03/2021, IPS ACEPTA POR MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA URGENCIAS, ECO TEJIDOS BLANDOS, CH, VSG, PCR Y RX MANO, SE PAGA RX MANOS Y DIFERENCIA EN LABOTATORIO.
FESC138098	26/01/2021	CLAVIJO PULIDO KEVIN ALEXANDER	1016068845	$ 23.670	$ 0	$ 23.670				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A	N/A
FESC138174	26/01/2021	CASTAÑEDA ESCOBAR XIOMARA KATHERINE	1121891583	$ 86.400	$ 0	$ 86.400				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A	N/A
FESC138206	26/01/2021	GUTIERREZ FIGUEROA JUAN CARLOS	93403195	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138207	26/01/2021	CASTILLO AVILA DIEGO ARMANDO	1073132094	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138208	26/01/2021	PESTANA OROZCO JULIO MIGUEL	15703582	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138210	26/01/2021	ROMERO CAJAMARCA JEIMMY	1032415964	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138337	29/01/2021	ACOSTA IZQUIERDO DERICKSON SAMIR	1120869618	$ 692.386	$ 59.480	$ 632.906	$ 59.480			$ 0	123	diferencias con la	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, VALORACION INTRAHOSPITALARIA	SEGUN FORMATO DE RTA DE OBJECION DE LA CLINICA DE CASANARE No 3674 DEL 02/03/2021, IPS ACEPTA GLOSA.
FESC138497	29/01/2021	ECHEVERRY RIVEROS ELIZABETH	24341424	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138501	29/01/2021	QUECAN MONCADA VALENTIN	1011331195	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138569	29/01/2021	NARVAEZ VASQUEZ JORGE ANDRES	79943456	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138614	29/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 47.160	$ 0	$ 47.160				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC138622	29/01/2021	OTALORA AREVALO ELSA LILIANA	24219675	$ 47.160	$ 47.160	$ 0			$ 47.160	$ 0	127	cuentran incluidos	PACIENTE QX, NO DA LUGAR AL COBRO DE LA VALORACION PREANESTESICA. ARTICULO 48	SE REITERA GLOSA, PACIENTE QX, NO DA LUGAR AL COBRO DE LA VALORACION PREANESTESICA. ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 MANUAL SOAT.
FESC138769	31/01/2021	GARCIA CASTILLO JUAN ESTEBAN	1014893174	$ 1.962.123	$ 303.260	$ 1.658.863	$ 162.950	$ 2.520	$ 137.790	$ 2.520	102	que se encuentran	POR CAUSAL 102.NO DA LUGAR AL COBRO DE CONSULTA DE URGENCIAS, PACIENTE QUIE REINGRESA ANTES DE 72 HORAS, DE ACUERDO A LA ATENCION DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MINISTERIO DE SALUD RESOLUCION 1446/2006. PACIENTE QUIEN CONSULTA EL 25/01/2021 Y REINGRESA EL 27/01/2021. SE GLOSA MAYOR VALOR COBRADO	Ips acepta glosa pormayor valor cobrado en : consulta de urgencias, valoracion intrahospitalaria, procedimiento qx, habitación bipersonal y de 4 o mas camas, Rx mano. PCR, Gram, AB, cultivo y 2 CH. Se da a pago diferencia de Gram por mal liquidado. Se reitera glosa en registro de anestesia, no tiene nombre legible del paciente, no tiene dosis de medicamentos, no esta la clasificacion ASA, no tiene nombre legible del anestesiologo ni registro medico. Consulta de urgencias se reitera glosa, la Resolución aplica en el ambito de salud, por tal motivo no hace referencia de excepción por lo cual es integral paara la auditoria en salud (Calidad y Facturación). glosa
TOTAL				**$ 4.145.411**	**$ 585.630**	**$ 3.559.781**	**$ 310.590**	**$ 90.090**	**$ 184.950**	**$ 90.090**				

VALOR TOTAL FACTURAS	$ 4.145.411
VALOR OBJECION INICIAL	$ 585.630
VALOR NO GLOSADO Y APROBADO PARA PAGO.	$ 3.559.781
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	$ 310.590
VALOR ACEPTADO POR LA DISAN	$ 90.090
VALOR GLOSA REITERADA	$ 184.950
VALOR A PAGAR	**$ 90.090**

Luisa Fernanda Andrade

OPS. LUISA FERNANDA ANDRADE FLOREZ
AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-059
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS-	Versión N°:	1
	CONCEPTO INCIAL	Vigencia:	05/09/2018

CONCEPTO DE AUDITORIA	LFAF-01-2021	FECHA	22/02/2021
IPS y/o RECLAMANTE	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	NIT	891855847
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	1 AL 31 DE ENERO DE 2021		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	19/02/2021		

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FESC135213	07/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 347.454	$ 67.460	$ 279.994	123	Aplica cuando: 1. Los cargos por procedimientos o	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, ECOGRAFIA PELVICA, PT, PTT, CH, CREATININA Y BETA. SEGÚN CONTRATO ENTRE LAS PARTES SE ESTABLECIO SOAT MENOS EL 10%. SE GLOSA LA
FESC137642	22/01/2021	PESTANA MONTIEL JUAN DAVID	1066173527	$ 52.400	$ 0	$ 52.400		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC137712	22/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 275.788	$ 25.840	$ 249.948	123	Aplica cuando: 1. Los cargos por procedimientos o actividades que	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, ECOGRAFIA PELVICA, CH, Y BETA. SEGÚN CONTRATO ENTRE LAS PARTES SE ESTABLECIO SOAT MENOS EL 10%. SE GLOSA LA DIFERENCIA.
FESC138051	25/01/2021	GARCIA CASTILLO JUAN ESTEBAN	1014893174	$ 280.750	$ 82.430	$ 198.320	308	Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en los soportes de la	POR CAUSAL 608, RX DE MANO NO PETINENTES, PACIENTE NO SUFRE GOLPES, LESIONES O TRAUMAS SEGÚN HISTORIA CLINICA, PARA REALIZAR EL RX Y DESCARTAR FRACTURA. MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, ECOGRAFIA TEJIDOS BLANDOS, RX MANO, CH, VSG Y PRC. SEGÚN CONTRATO ENTRE LAS PARTES SE ESTABLECIO SOAT MENOS EL 10%. SE GLOSA LA DIFERENCIA. GLOSA
FESC138098	26/01/2021	CLAVIJO PULIDO KEVIN ALEXANDER	1016068845	$ 23.670	$ 0	$ 23.670		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A CONSULTA POR NUTRICION DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138174	26/01/2021	CASTAÑEDA ESCOBAR XIOMARA KATHERINE	1121891583	$ 86.400	$ 0	$ 86.400		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A PROCEDIMIENTO QX. DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138206	26/01/2021	GUTIERREZ FIGUEROA JUAN CARLOS	93403195	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138207	26/01/2021	CASTILLO AVILA DIEGO ARMANDO	1073132094	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138208	26/01/2021	PESTANA OROZCO JULIO MIGUEL	15703582	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138210	26/01/2021	ROMERO CAJAMARCA JEIMMY	1032415964	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138337	29/01/2021	ACOSTA IZQUIERDO DERICKSON SAMIR	1120869618	$ 692.386	$ 59.480	$ 632.906	123	Aplica cuando: 1. Los cargos por procedimientos o actividades que vienen relacionados	MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, VALORACION INTRAHOSPITALARIA, HABITACION, ECOGRAFIA, CUADRO HEMATICO, PARCIAL DE ORINA Y POTASIO. SEGÚN CONTRATO ENTRE LAS PARTES SE ESTABLECIO SOAT MENOS EL 10%. SE GLOSA LA DIFRENCIA
FESC138497	29/01/2021	ECHEVERRY RIVEROS ELIZABETH	24341424	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138501	29/01/2021	QUECAN MONCADA VALENTIN	1011331195	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138569	29/01/2021	NARVAEZ VASQUEZ JORGE ANDRES	79943456	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138614	29/01/2021	CAMPO CORONADO ELVIA HELENA	1007356327	$ 47.160	$ 0	$ 47.160		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
FESC138622	29/01/2021	OTALORA AREVALO ELSA LILIANA	24219675	$ 47.160	$ 47.160	$ 0	127	Aplica cuando se cobran servicios o procedimientos que	PACIENTE QX, NO DA LUGAR AL COBRO DE LA VALORACION PREANESTESICA. ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 MANUAL SOAT.

FESC138769	31/01/2021	GARCIA CASTILLO JUAN ESTEBAN	1014893174	$ 1.962.123	$ 303.260	$ 1.658.863	102	Aplica cuando: 1. El cargo por consulta, interconsulta y/o visita médica que viene relacionado y/o justificado en los soportes de la factura, presenta diferencias con las cantidades que	POR CAUSAL 102,NO DA LUGAR AL COBRO DE CONSULTA DE URGENCIAS, PACIENTE QUIE REINGRESA ANTES DE 72 HORAS, DE ACUERDO A LA ATENCION DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MINISTERIO DE SALUD RESOLUCION 1446/2006. PACIENTE QUIEN CONSULTA EL 25/01/2021 Y REINGRESA EL 27/01/2021. SE GLOSA MAYOR VALOR COBRADO EN CONSULTA DE URGENCIAS, VALORACION INTRAHOSPITALARIA, HABITACION DE 4 O MAS CAMAS, BIPERSONAL, RX MANO, SECUESTRECTOMIA, PCR, CH, COLORACION GRAM, A/B, CULTIVO Y CUADRO HEMATICO. SE GLOSA HONORARIOS DE ANESTESIOLOGO POR NO ANEXAR REGISTRO DEL MISMO. GLOSA
				$ 4.145.411	**$ 585.630**	**$ 3.559.781**			

TOTAL FACTURA	**$ 4.145.411**
VALOR GLOSA	**$ 585.630**
VALOR A PAGAR	**$ 3.559.781**

Luisa Fernanda Andrade

OPS. LUISA FERNANDA ANDRADE FLOREZ
AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC